

BAQUEDANO, 23 FEB 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

396


VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 224, de fecha 30 de diciembre del año 2009, que nombra en Calidad a Contrata, Grado 17° E.M.S. Planta Administrativa, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello R.U.N 16.240.583-7.
2. Solicitud de Día Administrativo Nro. 19 de fecha 22 de febrero del año 2010.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Luis Javier Gallardo Argüello, RUT 16.240.583-7, Grado 17° E.M.S., Encargado de Adquisiciones del Departamento de Finanzas, de esta entidad edilicia, para el día 26 de febrero del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Oficina de Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA-LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado